

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 15 de abril de 2016**

ACTA N° 4

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso
Asisten los señores miembros:
Dres. Carolina Olano y Pablo Alvarez por el Orden Docente
Dr. Santiago Guerequiz, por el Orden Egresados.
Participan: Dres: Daniel Bordes, Luis Borche, Estrella Echavarría
Secretaría: Luz María Denis

I - ÁREA DE ESPECIALIDADES

Concurre el Prof. Dr. Guillermo Carriquiry, se trata el tema del proyecto de modificación del programa de formación de especialistas en Cirugía Torácica.

RESOLUCIONES

CALENDARIO DE INSCRIPCIONES AÑO 2016:

1. Fijar el período de inscripciones condicionales **del 11 de julio al 24 de agosto 2016.-**

Los llamados a inscripción para Actuación Documentada serán **del 11 de julio al 9 de setiembre de 2016** para las siguientes Diplomaturas:

- Hepatología del Adulto
- Diabetología
- Estabilización y Traslado Pediátrico y Neonatal
- Anatomía Patológica Pediátrica
- Medicina Sexual

2. 070640-001908-16

Se aprueba la modificación del programa de formación de especialistas en **Cirugía Torácica**. Elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.

3. La Comisión Directiva recibió a la Prof. Agda. Dra. Pilar Serra, quien informó sobre las dificultades existentes para el inicio de la Diplomatura de Diabetología.

El programa correspondiente a la misma ha sido aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad, pero han surgido dificultades en el proceso de implementación de la misma.

La Comisión Directiva, analizó el tema y ratificó su postura sobre la importancia del desarrollo de la misma destacando tres aspectos:

1. Será la única oferta de dicha disciplina desde el sector educativo público: FM – UDELAR. (Actualmente la oferta vigente corresponde a la Universidad Católica).

2. Está planteado su desarrollo en la Regional Norte de la UDELAR, en el marco de la política de descentralización que impulsa la UdelaR y la Facultad de Medicina.
3. Es una disciplina que se corresponde con las necesidades de respuestas a la realidad epidemiológica del país, por la carga de enfermedad determinada por las Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

Es en función de ello, que se elevan estas consideraciones al Consejo de Facultad, a las que se adjunta una propuesta organizativa que permita el inicio de la Diplomatura en el plazo más breve posible.

Asimismo, se acuerda elevar copia de estos antecedentes al Pro Rector de Gestión de la Universidad, Prof. Dr. Gustavo Giachetto.

4. **ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD MEDICINA INTENSIVA COMO CENTRO DOCENTE ASOCIADO (CEDA) DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA EN SALUD**

070640-001617-16

VISTO:

1º) La solicitud de acreditación presentada por la Asociación Española Primera en Salud para la especialidad de Medicina Intensiva como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que la Asociación Española Primera en Salud se encuentra habilitada como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde el 12 de setiembre de 2008. (Exp. 070640-003971-08)

3º) La evaluación favorable realizada por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Belloso.

CONSIDERANDO:

- Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.
- Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del Servicio de Medicina Intensiva de la Asociación Española Primera en Salud de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente.
- Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE:

- Aprobar la solicitud de acreditación presentada por la Asociación Española Primera en Salud, ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Medicina Intensiva y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

- Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.
4. 070640-005235-15
De acuerdo con lo solicitado y con el informe favorable de la Unidad Docente, autorizar a la Dra. **Rosario Gil Pérez** una prórroga para rendir la Prueba Final de Dermatología hasta junio de 2016 por motivos de salud.
Debe concurrir a inscribirse del 2 al 15 de mayo próximo.
 5. 070640-001000-16
De acuerdo con lo solicitado y con el informe favorable de la Unidad Docente, autorizar a la Dra. **Daniela Muñoz Pareja** de nacionalidad ecuatoriana, una licencia en el postgrado de Medicina Nuclear por el período: 4 de abril al 2 de setiembre de 2016, para realizar una pasantía en el Servicio de Radiología y Medicina Nuclear de Bellvitge, Barcelona, España.
A su reintegro deberá presentar documentación de su actuación a efectos de establecer su situación curricular.
 6. 070640-000662-16
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Certificado de Especialista en Cirugía Plástica y Reparadora expedido por el Ministerio de Salud, República Argentina a nombre del Dr. **Mateo José Castro Beduchaud**, por el título de especialista en Cirugía Plástica, reparadora y estética que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:
 - Prof. Agdo. Dr. Oscar Jacobo
 - Prof. Agdo. Dr. Jesús Manzani
 - Prof. Agda. Dra. Raquel Di Stéfano
 7. 070640-000961-16
Dr. Martín Vázquez, Gastroenterólogo Pediatra, solicita se evalúe su actuación para obtener la Diplomatura en Endoscopia Digestiva.
Se tratará el tema con la Cátedra de Gastroenterología.

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes:

8. 070640-001668-16
GINECOTOCOLOGIA
Bruno Sarubbo Paniza Aprobada
María Carolina Morena Franco Aprobada
9. 070640-001641-16
DERMATOLOGIA MÉDICO-QUIRÚRGICA
Valeria Arretche Schenk Aprobada
Ricardo Sánchez Castillo Aprobada
10. 070640-001705-16
CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA
Santiago González Duarte Aprobada

DEFENSA DE TESIS

11. 070640-001633-16

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Magister en Ciencias Médicas a la Lic. en Laboratorio **Vivian Peirano**.

Prof. Dra. Adriana Bellosó
Directora

Luz Denis
Secretaría